



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000035

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.004933**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del **Cantón GUAYAQUIL** el **06 de Octubre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE MOTOTAXI 1 DE SEPTIEMBRE S.A. C.M.1.S..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.4657 de 07 de noviembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE MOTOTAXI 1 DE SEPTIEMBRE S.A. C.M.1.S.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Noviembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7376192
Nro. Trámite 1.2011.2763
IVdeA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON
QUININDE

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.II.DJC.Q.11.004933, del 07 de noviembre del 2011.

Rosa Zárate, Martes 29 de Noviembre del 2011.



Dr. Juan Carlos Luzuriaga P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON QUININDE

